



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021- 00107202-UNC- ME#FCQ- Hrs Extras Cra. Krüger

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Área Económica Financiera en orden 20 del expte. de referencia, respecto del pago de horas extras a la Cra. María Eugenia KRÜGER con motivo de cubrir la licencia por maternidad de la Cra. Paula Candelaria Antonelli, agente de la mencionada Área, por el mes de Abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que la Cra. Antonelli se encuentra en uso de licencia por maternidad desde el 14-03-2021 hasta el 09-09-2021;

Lo informado por la Secretaria General de la Facultad en orden 22;

El IF-2021 – 00213669-UNC-EF#FCQ emitido por el Área Económica Financiera en el sentido que se informa la fuente con la que se atenderán las presentes actuaciones;

Lo informado por el departamento de Sueldos en orden 25 del expte. de referencia;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de **60** (Sesenta) horas extras correspondientes al mes de **Abril/21**, a la Cra. María Eugenia **KRÜGER (Legajo 50.838)**, agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 53.548,71.-** (Pesos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 71/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de **Recursos Propios - Fuente 12** disponible en la Dependencia.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.-

CM.mes